

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3835 Anuncio de la declaración de impacto ambiental del proyecto ampliación de industria de fabricación de caramelos, golosinas y chicles, para una capacidad de producción de hasta 271'37 toneladas/día y ampliación de la planta de tratamiento de aguas de proceso con capacidad de hasta 246.000 habitantes-equivalentes, ubicada en Ctra. de Madrid-Cartagena km 385, Molina de Segura, promovido por Fini Golosinas, S.L.U., C.I.F. B73822926. Expte. AAI20220018.

Por Resolución de 4 de julio de 2024, la Dirección General de Medio ampliación de industria de fabricación de caramelos, golosinas y chicles, para una capacidad de producción de hasta 271'37 toneladas/día y ampliación de la planta de tratamiento de aguas de proceso con capacidad de hasta 246.000 Habitantes-equivalentes, ubicada en Ctra. de Madrid-Cartagena km 385, Molina de Segura, dentro del expediente AAI20220018, promovido por Fini Golosinas, S.L.U., CIF B73822926.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental, cuyo contenido completo estará disponible en la página web:

[https://www.carm.es/web/descarga?ARCHIVO=Resoluci%C3%B3n%20DIA%20AAI20220018_compressed%20%28COPIA%29.pdf&ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=191713&IDTIPO=60&RASTRO=c250\\$m4688,53185,16911](https://www.carm.es/web/descarga?ARCHIVO=Resoluci%C3%B3n%20DIA%20AAI20220018_compressed%20%28COPIA%29.pdf&ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=191713&IDTIPO=60&RASTRO=c250$m4688,53185,16911)

Murcia, 12 de julio de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.